

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, & de Detubro de 1998. Visto lo solicitado a fs. 137/140,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar de legítimo abono el período comprendido entre el 15 de junio al 20 de agosto ppdo. a favor de los agentes que a continuación se detallan, quienes se desempeñan en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26,

oficial mayor

escribiente

escribiente auxiliar

auxiliar

Diego VILLANI

María Verónica BALBI

Gonzálo GARCIA DELATOUR

Fernando Alberto ZECHNER

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Registrese, hágase saber y archivese.-